

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7291445		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN CONDUcida AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA		
No. de Cedula	1072705035		
Fecha Inicio del Contrato	22 ENERO 2025	Fecha de Terminación	21 JUNIO 2025

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 15.750.000
Valor a pagar en este periodo	\$ 3.150.000
Saldo por Pagar	\$ 12.600.000
Pago No.	001
Periodo del Informe	22 DE ENERO AL 21 FEBRERO 2025

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9480707883	ENERO	\$178,000
Pensión			\$227,800
ARL			RIESGO 5 PAGADO POR LA ALCALDIA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6710451** me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **22 DE ENERO 2025 AL 21 DE FEBRERO 2025** mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Llevar la caracterización de las personas conducidas por la policía al Centro de Traslado por Protección (CTP), con el diligenciamiento del formato de informe individual de conducción en la parte relacionada con el estado de salud física del conducido, con base en un examen físico y toma de signos vitales. Manejo de herramientas ofimáticas.	Se realiza la caracterización de las personas conducidas por la Policía Nacional, acompañada de una valoración cefalocaudal a quienes son trasladados al CTP. Esta evaluación incluye la revisión del estado físico mediante la toma de signos vitales y una inspección detallada del cuerpo. Asimismo, se recopila información sobre su estado de salud general, considerando el uso de medicamentos, antecedentes médicos y cualquier condición que requiera atención médica inmediata. La medición de signos vitales es un aspecto fundamental de este proceso, ya que permite monitorear parámetros clave como la presión arterial, la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la saturación de oxígeno. Durante el período comprendido entre el 22 de enero y el 21 de febrero de 2025, se registró el ingreso de 57 personas, de las cuales 53 eran hombres y 4 mujeres. Entre ellos, se identificaron 1 mujer y 5 hombres de nacionalidad extranjera

2. Llevar un registro de ingreso y salida, en el cual se evidencia que no hay afectación de la salud del personal conducido, realizando un informe final de su estado de salud antes de salir del Centro de Traslado por Protección (CTP).	Durante el turno de enfermería, se lleva a cabo el proceso de admisión con exactitud, siguiendo el protocolo establecido. Se efectúa una evaluación exhaustiva del paciente, desde la cabeza hasta los pies, para identificar posibles lesiones, hematomas o fracturas, prestando especial atención al estado de la piel. En esta evaluación, se registran los signos vitales, como la presión arterial, la frecuencia cardíaca y la saturación de oxígeno. Simultáneamente, se documentan las observaciones físicas en el formato correspondiente, incluyendo los medicamentos que el paciente está tomando. Si se detectan condiciones preexistentes que requieren atención médica especializada o se observa alguna lesión que comprometa la integridad del paciente, no se procede con la admisión. En tales casos, el paciente es remitido al centro de salud más cercano para recibir la atención necesaria
3. Tomar las medidas de protección necesarias para asegurar la atención oportuna a los conducidos, en caso de ser necesario.	En el ámbito de la enfermería, es crucial aplicar rigurosamente las medidas de protección personal, como el uso de gafas protectoras, guantes, mascarillas y batas quirúrgicas, para asegurar una atención segura a las personas trasladadas al Centro de Traslado por Protección (CTP). Estas prácticas ayudan a reducir el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y a mantener un entorno laboral saludable. Además, la estricta adherencia a los protocolos de seguridad y las prácticas de higiene es esencial para prevenir la propagación de infecciones y garantizar una atención de calidad, permitiendo un seguimiento adecuado de la salud de cada individuo protegido.
4. Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos sin poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o del conducido.	Es esencial brindar primeros auxilios y realizar una evaluación completa de las personas protegidas, considerando su nivel de conciencia y necesidades, sin comprometer la seguridad de nadie. Este proceso debe ejecutarse con responsabilidad y cuidado, adaptándose al contexto y las circunstancias específicas de cada situación para asegurar tanto la seguridad física como emocional de la persona. Además, es crucial respetar los principios éticos y legales en la atención, incluyendo la autonomía, dignidad y confidencialidad de la información personal y médica.
5. Solicitar a la Dirección de Seguridad y Convivencia y disponer de los elementos y equipos necesarios para la toma de los signos vitales de los usuarios del Centro de Traslado por Protección (CTP) y responder por ellos llevando un registro en el inventario.	Es esencial que el personal del Centro de Protección Temporal (CTP) cuente con los recursos necesarios para realizar evaluaciones básicas de salud de manera regular, lo que contribuirá significativamente al bienestar y seguridad de los usuarios. Por lo tanto, se solicita a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana los insumos necesarios para garantizar una atención adecuada.
6. Realizar cuatro (04) charlas mensuales a la comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, álbum fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIA Nos desplazamos con el equipo interdisciplinario a las veredas (tiquiza) Charla 4 y 3 talleres : Se realiza charla y taller a la comunidad de chía Taquiza. Se les habla sobre centro de traslado de protección (CTP) sobre las causales de ingreso. Donde se caracterizan
7. Realizar tres (03) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la Comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso	En la sensibilización que se realizó en las veredas de Fagua y Taquiza se les entrega un folleto que contenía de información ¿Qué es centro de traslado por protección (CTP)? ¿Cuáles son las causales de ingreso? Derechos de los ciudadanos que ingresan al CTP De que se trata la ley 1801 articulo 155

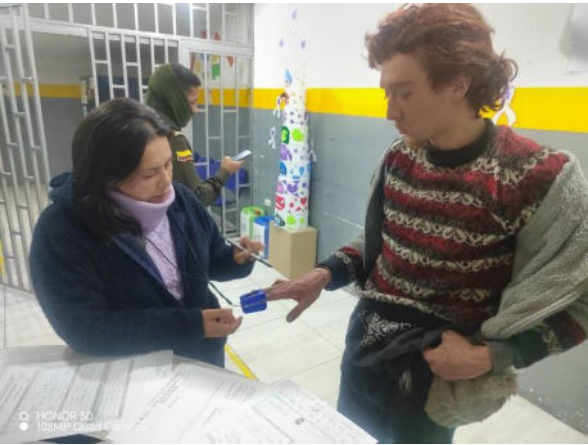
al Centro de Traslado Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	
8. Realizar y entregar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía a través del (la) supervisor (a) del contrato o el funcionario a competente, de acuerdo al caso, en el tiempo establecido.	El informe correspondiente al período señalado fue preparado según lo estipulado en el contrato y entregado dentro del plazo establecido.
9. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental; una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina	Se asegura el correcto llenado de los formatos de enfermería, garantizando un registro adecuado tanto en la admisión como en el alta. El personal del Centro de Traslado por Protección (CTP) es responsable de realizar las tareas de archivo necesarias para una gestión documental eficiente dentro de la institución. Esto implica que, una vez completados los formatos de atención correspondientes, el profesional del CTP debe seguir estrictamente los lineamientos establecidos por la Dirección, manteniendo estos registros organizados, actualizados y gestionados de manera eficiente, asegurando su disponibilidad y accesibilidad cuando se requiera. Este proceso de gestión documental debe cumplir con los estándares establecidos para garantizar su eficacia y confiabilidad.
10. Asumir la responsabilidad y el cuidado de los bienes que sirven de suministro dentro de las instalaciones del CTP para ejecutar un buen funcionamiento, para esto quedará como soporte en inventario, controlado por parte del (la) Supervisor (a).	en el Centro de Protección Temporal (CTP) es esencial para garantizar un funcionamiento óptimo. Esta tarea abarca la supervisión diaria de los recursos, incluyendo los equipos de protección personal, así como su mantenimiento, almacenamiento y control de inventario. El objetivo principal es asegurar la disponibilidad oportuna de los suministros en las cantidades necesarias.
11.Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	Se cumple cronograma autorizado por la supervisora del contrato.

Adicionalmente se adjuntan 11 soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA
CC. NO. 1072705035 de CHIA

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

INGRESO DEL PROTEGIDO AL CTP



PRESTAR LOS PIRMEROS AUXILIOS A LOS PRETEGIDOS AL CTP



REALIZAR ARCHIVO



REALIZAR CHARLAS A LA COMUINDAD EN LAS VERREDAS TIQUIZA Y FAGUA



 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ			PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACTA DE OBSERVACIÓN			CÓDIGO		SGC-FI-01-V2
FECHA			FUENTE		18/06/15
1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PLAN					
           					

 UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA	ENCUESTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ALTA EN TENDENCIAS	CÓDIGO PROMEDIO	SEI PF-01-02 "EJE 13"

1. DETALLADO DEL ENTORNO DEL DUEÑO



 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	ENCUESTA SISTEMA INTEGRAL DE CALIFICACIÓN ALTA Y EN TRANSICIÓN	CÓDIGO: ENCUESTA SIG: PT-01-V2 7-02-18
6. DESCRIPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA		
		
		
		

 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN LOGÍSTICA DE CALIDAD		800 77 01 42 01 35 11 11	
	ACT 1.º DE 10 DE JUNIO DE 2019		CÓDIGO 00000000	FECHA 06/06/19

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA







 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACIA UN TALLERON	CONDICION	SECT-01-V2	05/11/15
1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
			

 ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE LOS RIOS	PROYECTO 305 TERRA MUGI (LOCAL DE COCINA)	BOGOTÁ 01-A2 10 DE 13
ACTA DE VISITA		
FECHA DE VISITA		
L. DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOS RIOS		
		
		

[illegible][illegible]

CRONOGRAMA DEL MES DE ENERO

29-dic	30-dic	31-dic	1	2	3		
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Celsaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Celsaida Ruiz	ABOGADO Tomás Muñoz
PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Celsaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Celsaida Ruiz
PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		
5	6	7	8	9	10	11	12
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Celsaida Ruiz
PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez			PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	ENFERMERA Celsaida Ruiz	ABOGADO Tomás Muñoz
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ENFERMERA Celsaida Ruiz	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ABOGADO Tomás Muñoz	ENFERMERA Celsaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes
PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Celsaida Ruiz	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Celsaida Ruiz	ABOGADO Tomás Muñoz
12	13	14	15	16	17	18	19
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ENFERMERA Celsaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Alberto López	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Celsaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes
PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Celsaida Ruiz	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Celsaida Ruiz	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez
							ENFERMERA Celsaida Ruiz
19	20						
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.						
ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Celsaida Ruiz						
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín						
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.						
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes						
PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina						
ENFERMERA Diana Martínez							

CRONOGRAMA DEL MES FEBERO

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CHÍA						
PROGRAMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO AÑO 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
FEBRERO					1	2
					6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
					ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López
					PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
					ABOGADO NUEVO	
					18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
					ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz
					ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín
						ABOGADO NUEVO
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz
PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín
		ABOGADO NUEVO				ABOGADO NUEVO
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina
ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		ABOGADO NUEVO	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	
10	11	12	13	14	15	16
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina
			ABOGADO NUEVO			
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz
PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez
ABOGADO NUEVO	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		ABOGADO NUEVO	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez
17	18	19	20	21	22	23
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz
PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez
ABOGADO NUEVO				ABOGADO NUEVO		
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
	ABOGADO NUEVO	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		ABOGADO NUEVO	ENFERMERA Diana Martínez
24	25	26	27	28		
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.		
ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes		
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina		
	ABOGADO NUEVO					
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.		
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Censida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz		
PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elisabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez		
ENFERMERA Diana Martínez		ABOGADO NUEVO	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
CC 1072705035		MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	cil 4a n 9-46	CHIA-CUNDINAMARCA		\$555555	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor				
2025-01	2025-01	1216227025	9480707883	I	2025/02/10	2025/01/24	NEQUI	0	\$405,800				
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES													
EMPLEADO				PENSION		SALUD		CCF		RIESGO			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			
1	CC 1072705035	MARTINEZ DIANA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$178,000	0		
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072705035		MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	cil 4a n 9-46	CHIA-CUNDINAMARCA		5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-01	2025-01	1216227025	9480707883	I	2025/02/10	2025/01/24	NEQUI	0	\$405,800	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0		\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0		\$227,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0		\$178,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0		\$178,000	
TOTAL				1	\$405,800	\$0	\$0		\$405,800	

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
3. Concepto 0 2 Actualización					
		4. Número de formulario 14910857401			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 7 0 5 0 3 5 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 7 2 7 0 5 0 3 5	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca	
30. Ciudad/Municipio Chía		31. Primer apellido MARTINEZ		32. Segundo apellido ORJUELA	
33. Primer nombre DIANA		34. Otro nombre SOFIA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sign		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		41. Dirección principal CL 4 A 9 46	
42. Correo electrónico dianasofiamo@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 3 0 3 3 1 9 3	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN		Actividad económica	
Actividad principal 46. Código 8 6 9 9		Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 5 0 2		Otras actividades 48. Código 1 2	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2023 - 05 - 03 / 12 : 23 : 47	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
994. Nombre MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA					
995. Cargo CONTRIBUYENTE					
Firma del solicitante:					



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese

11/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072705035**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488402941154
Fecha de apertura	04/01/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

11/06/2024

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTASQUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.705.035, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatutotributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes FEBERO del 2025 de la vigencia 2025.

FIRMA: DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA